

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
La Cantidad de \$ 61,480 SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE LUCES Y ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA
ORNAMENTACION DE CALLES, FAROLES E IMPLEMENTACION DE ARBOL LUMINOSO
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	49307101	28/12/2012	61,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1871

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		61,480
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	61,480	
Totales		61,480	61,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	61,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		61,480
Totales		61,480	61,480


PATRICIA DYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero